



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-261-GCABA-HGAJAF

Buenos Aires, Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: S/Disposición Concurso Farmacéutica de Guardia (x Gomez)

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso Ex-2026-28169153-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Farmacéutico/a de Guardia con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por la vacante de la Fca. Gomez Liliana;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Farmacéutico/a de Guardia, con 30 hs. semanales; por la vacante de la Fca. Gomez Liliana en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Profesión: Farmacéutica/o

Régimen Horario: 30 hs. semanales

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 31 de Agosto 2026.

Cierre de la Inscripción: 11 de Septiembre 2026.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y un juego de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenado según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursosfernandez@gmail.com la misma documentación (CV completo) en formato PDF, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2° de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. Orcinoli Maria Teresa – Farmacéutica de Guardia (HGAJAF).

1. Alvarez Mariela –Farmacéutica de Planta (HGAJAF).

1. Cichello Cynthia - Jefe Division Farmacia (HGAJAF)

SUPLENTE:

1. Aisen Gabriela - Farmacéutica de Guardia (HGAJAF).

1. Rugna Ana – Farmacéutica de Guardia (HGAJAF).

1. Greco Analia - Farmacéutica de Planta (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.

Digitally signed by CARLOS FABIAN DAMIN
Date: 2026.08.21 11:54:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Damin
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS JUAN A.FERNANDEZ
MINISTERIO DE SALUD